

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2026/04820 Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la adjudicación del arrendamiento de bienes de calle San Gregorio, número 2.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 124 de fecha 22 de abril del 2026 el expediente de arrendamiento por concurso del siguiente bien.

Referencia catastral	7939312YJ1173H0001PD
Localización	C/ SAN GREGORIO, 2
Clase:	Urbano
Superficie:	125 m2
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1900

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Bellús, 23 de abril de 2026.—La alcaldesa, Ana Huguet Esparza.

